

SAN JORGE



POLÍTICA DE RIESGOS


Versión 01

Página 1 de 5

Fecha 20/08/25

POLÍTICA DE RIESGOS

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Auditor Interno	Área de Planeamiento	Gerencia General

	POLÍTICA DE RIESGOS		Versión	01
			Página	2 de 5
			Fecha	20/08/25

1. OBJETIVO

El objetivo de la presente política corporativa es establecer el marco de la gestión de riesgos en Panadería San Jorge S.A, en adelante SAN JORGE, los lineamientos para identificar, evaluar, dar tratamiento, informar, comunicar, y monitorear los riesgos a los que están expuestos según el tamaño y complejidad de las operaciones. Esta política promueve una cultura innovadora para hacer negocios, ya que permite ser más audaz y competitivo en la toma de decisiones. Además, contribuye a fortalecer el buen gobierno corporativo de la empresa.

Los objetivos específicos de la Política de Gestión de Riesgos son:

- Establecer un marco para la gestión integral de riesgos y garantizar su aplicación en SAN JORGE.
- Definir la gobernabilidad mediante el establecimiento de los roles y las responsabilidades de los involucrados en la administración del sistema integral de gestión de riesgos.
- Proporcionar una base clara y consistente para tomar decisiones informadas en todos los niveles de SAN JORGE.

2. ALCANCE

Esta política es aplicable a todas las áreas, divisiones, procesos, decisiones de negocio y colaboradores de todo SAN JORGE, y es responsabilidad de cada uno de ellos administrar los riesgos y oportunidades inherentes a su función, de manera efectiva.

3. DEFINICIONES

- **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos de negocio. A nivel cuantitativo compuesto por la probabilidad que un evento ocurra y por el impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos de negocio.
- **Riesgo Inherente:** Nivel de riesgo propio de la actividad de la empresa, sin tener en cuenta el efecto del tratamiento al riesgo realizado.
- **Riesgo Residual:** Nivel resultante de riesgo considerando el tratamiento realizado por la empresa sobre el riesgo inherente.
- **Apetito por el riesgo:** Nivel de riesgo que una empresa está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio, dentro de su capacidad de riesgo.
- **Capacidad de riesgo:** Nivel máximo de riesgo que puede asumir una empresa dados sus recursos actuales, objetivos de negocio y obligaciones contractuales.



- **Comité de Riesgo:** Comité de riesgos, es el órgano consultivo a nivel Corporativo en materia de gestión de riesgos.

De manera complementaria, en el Manual de Gestión de Riesgos se encuentran más definiciones.


4. PRINCIPIOS Y METODOLOGÍA DE RIESGOS

- SAN JORGE, tienen una estrategia de crecimiento que contempla la posibilidad de aprovechar las oportunidades de negocio incluso internacionalmente y bajo diferentes marcos regulatorios. Dado que esas oportunidades implican riesgos, SAN JORGE ha establecido una metodología estándar para garantizar, de manera razonable, la gestión adecuada de sus riesgos a nivel de entidad y, de esta manera, alcanzar los objetivos de la Empresa.
- SAN JORGE considera que la gestión corporativa de riesgos es un proceso continuo y un componente fundamental para un gobierno corporativo eficaz.
- SAN JORGE ha definido una metodología de gestión integral de riesgos, la cual tiene un enfoque abierto y receptivo entre el Área de Planeamiento y la Gerencia General de la empresa, que permite que la gestión de riesgos esté integrada a los procesos de negocio y alineada a los objetivos estratégicos de la Empresa y sus valores.
- SAN JORGE tiene como referencia diversos estándares internacionales para la definición de su metodología de gestión de riesgos, como
 - ISO 31000 – Gestión de Riesgos

En base a estos estándares se ha desarrollado una metodología interna que incluye los siguientes componentes:

- Ambiente Interno: Comprende la cultura y valores corporativos, la idoneidad técnica y moral de sus funcionarios; la estructura organizacional; y las condiciones para la delegación de facultades y asignación de responsabilidades.
- Establecimiento de Objetivos: Proceso por el que se determinan los objetivos estratégicos que deben encontrarse de acuerdo con el apetito por riesgo y dentro de su capacidad de riesgo.
- Identificación de riesgos: Proceso por el que se identifican los riesgos internos y externos que afectan la estrategia y los objetivos de negocio. Los riesgos deben ser identificados y priorizados para establecer su impacto en el cumplimiento.

Los riesgos de SAN JORGE son clasificados en las siguientes categorías: Legales, Comercial u Operativo, Económicos o Financieros, Cumplimiento, Reputacionales.

	POLÍTICA DE RIESGOS	Versión	01
		Página	4 de 5
		Fecha	20/08/25

- Evaluación de Riesgos: Proceso por el que se evalúa los riesgos de una empresa, operación, proyecto; mediante técnicas cualitativas o cuantitativas o una combinación de ambas.
Los riesgos son evaluados en su estado inherente y residual, y son priorizados de acuerdo con su criticidad en 4 niveles Crítico, Alto, Moderado, Bajo.
- Tratamiento al Riesgo: Proceso por el que se opta por *aceptar* el riesgo; *mitigar* el riesgo, es decir, disminuir la probabilidad de ocurrencia/frecuencia y/o disminuir el impacto; *transferirlo total o parcialmente*; *evitarlo o una combinación de las medidas anteriores*.
- Información y Comunicación: Proceso por el que se informa de manera oportuna y por un canal adecuado a la Gerencia General de la empresa y Auditoría Interna.
- Monitoreo: Seguimiento al tratamiento al riesgo definido para los principales riesgos de negocio

5. LINEAMIENTOS

- Todas las decisiones que se tomen en SAN JORGE se realizarán considerando que existen riesgos inherentes al negocio, y los colaboradores de toda la Empresa deberán ser conscientes de los riesgos en sus respectivos dominios, de las medidas de respuesta asociadas; así como de las oportunidades que se presenten para reformular estrategias o planes de acción.
- El tratamiento al riesgo deberá ser efectivo y estar integrado con los procesos de negocio. Corresponde a la gerencia, jefaturas y/o dueños de procesos claves que las medidas de tratamiento al riesgo se cumplan acorde a lo previsto. Así mismo, deberán ser implementadas en las fechas acordadas con el área de Planeamiento.
- La comunicación y documentación de la gestión de riesgos se realizará por el área de Planeamiento y el auditor interno.
- En el caso de que algún colaborador identifique un riesgo en algún proceso, proyecto, decisión, etc., tiene la responsabilidad de informar al área de Planeamiento para que evalúe la materialidad del impacto y definir, si es necesario, un plan de respuesta, en coordinación con el dueño del proceso o responsable en la empresa, para su implementación inmediata.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

- El **área de Planeamiento** tiene la responsabilidad de facilitar la gestión integral de riesgos de SAN JORGE en base a la metodología establecida, es decir, asesorar en el proceso de identificar, evaluar, tratar el riesgo, informar y comunicar, monitorear los riesgos más importantes a nivel de entidad y establecer en conjunto con las jefaturas, los planes de acción para mitigar los riesgos encontrados.

De manera estructural:



Indicadores	Nombre y posición	Línea de Reporte en materia de Riesgos
Persona de mayor rango con responsabilidad dedicada a la gestión de riesgos a nivel operativo (no CEO)	Jefe de Planeamiento	Comité de Riesgos
Persona de mayor rango responsable de supervisar y auditar los resultados de la gestión de riesgos a nivel operativo (no CEO).	Gerente Corporativo de Auditoría	Comité de Riesgos

El Departamento de riesgos es un órgano independiente a las operaciones del negocio.

- El **Comité Riesgo** es el órgano consultivo a nivel corporativo en materia de gestión de riesgos presidido por la Jefa de Área de Planeamiento. Cabe señalar que podrán participar de éste la Gerencia General, y/o algún invitado que el Comité de Riesgos considere.
- **La Empresa es responsable de mantener un proceso de gestión de riesgos en sus dominios**, la cual deberá ser consistente con la complejidad de sus operaciones y en concordancia con la Política de Riesgos. Esta responsabilidad recae sobre el Gerente General de la empresa y/u otro responsable designado por su Gerencia General.

7. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

La política será revisada cada tres años o en cualquier momento que sea necesario y actualizada, de ser necesario, según los cambios en los lineamientos de gestión de riesgos, normas y mejores prácticas.

PANADERIA SAN JORGE S.A.

.....
FERNANDO MARIATEGUI CACERES
Gerente General